



FEBRERO

20
25

¡NUEVO BOLETÍN!
ÁREA:

**SEGURIDAD
SOCIAL**

FEBRERO MES CLAVE

PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL **DE RIESGO DE TRABAJO**

RESUMEN:

La Determinación Anual de la Prima en el Seguro de Riesgo de Trabajo debe presentarse al IMSS antes del 28 de febrero para evitar multas. Nuestro equipo puede asesorarte.

ESCRITO POR:

L.C. MIGUEL CASTAÑEDA VILLOBOS
Responsable del Área de Seguridad Social

L.C. TAYDE LUCILA DÍAZ OROZCO
Nóminas

CONTÁCTANOS:

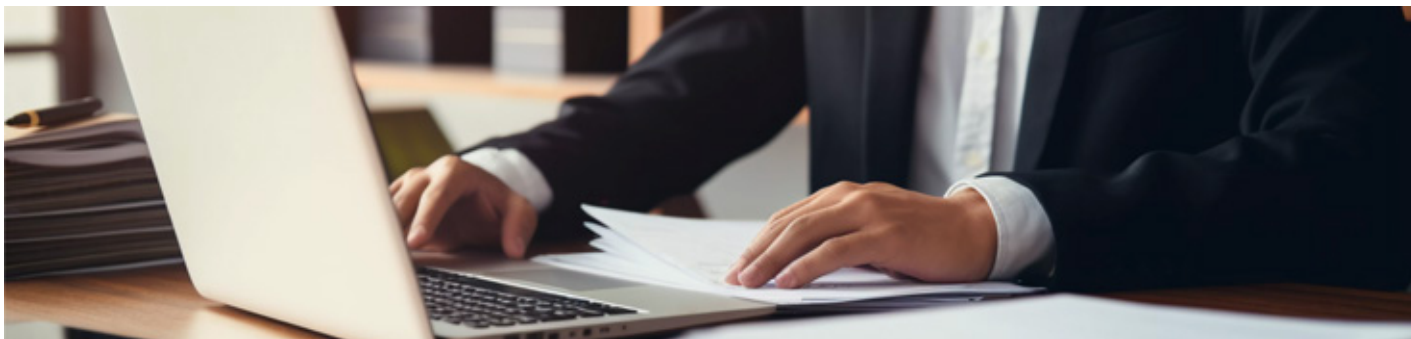
dn@bhrmx.com
www.bhrmx.com

Estimados colegas, clientes y amigos:

Desde el primer minuto del 1º de Febrero, el Instituto Mexicano del Seguro Social, está disponible el “Sistema de Recepción de la Determinación Anual de la Prima DAP-SUA”, por lo que el cumplimiento de la presentación de la prima en el seguro de riesgo de trabajo, este año, tiene como fecha límite de presentación el 28 de febrero.

Recomendamos revisar su siniestralidad para determinar si su prima aumenta, disminuye o queda igual a aquella con la que venía cubriendo sus cuotas en el periodo inmediato anterior, para ello se debe integrar la siniestralidad de su empresa con base en los casos de riesgo de trabajo terminados (enfermedades y accidentes), sin considerar los accidentes en trayecto que ocurren a los trabajadores.

La Ley del Seguro Social en sus artículos 304-A fracción XV y 304-B fracción III, señala que, en caso de no presentar la revisión anual obligatoria de sus Siniestralidad y la Determinación anual de la Prima de Seguro de Riesgo de Trabajo, hacerlo de forma extemporánea o incluir datos falsos o incompletos de los periodos y plazos señalados en el Reglamento correspondiente, **será acreedor a multas con importe de 20 a 210 veces la UMA, equivalentes a \$2,262.80 a \$23,759.40.**



Por otro lado, el artículo 287 de la misma ley, señala que, en caso de cubrir cuotas con una prima inferior a la real, el patrón puede recibir **créditos fiscales** por concepto de diferencias, además de tener que cubrir actualizaciones y recargos.

Este tramite puede hacerse en línea aprovechando la facilidad que otorga el Instituto de forma más rápida y segura, sin embargo, también su presentación puede realizarse a través de su modalidad presencial.



En la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social, se puede consultar el cálculo y presentación de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo, presentarla representa un beneficio para los patrones, asegura con ello la salud y bienestar de sus trabajadores.

Nuestros especialistas del área de Nóminas y Auditoría para Seguridad Social e INFONAVIT y Contribuciones Locales se encuentran a sus órdenes para ayudarte a resolver dudas o cumplir con las disposiciones señaladas en el presente boletín.

En caso de requerir información adicional, con gusto podemos apoyarle.